

**DECRETO**

Extracto: SUBVENCIÓN CUESTACIÓN "DÍA DE LA BANDERITA" CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE PUERTOLLANO 2018

**DECRETO.-**

Visto el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, en el que existe consignación presupuestaria en la partida 0211.23107.48003 Subvención CUESTACIÓN "DÍA DE LA BANDERITA", DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE PUERTOLLANO, con informe favorable de Intervención y el visto bueno de la Concejala Delegada de Bienestar Social, Vivienda, Mayores, Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano, en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 del 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local, y por la Ley 27/2013 de Racionalización Sostenibilidad de la Administración Local, por la presente resuelvo

Se abone a **CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE PUERTOLLANO**, con C.I.F. Q-2866001-G, la cantidad de **TRESCIENTOS EUROS (300,00 €)**, con cargo a la partida presupuestaria 0211.23107.48003. (RC 2018/328)

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Funciones, en Puertollano a uno de Agosto de dos mil dieciocho.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA FERNANDEZ MOLINA, firmando el Sr. Secretario General sólo a los efectos de dar fe pública.

LA ALCALDESA,  
(Firmado digitalmente)

EL SECRETARIO GENERAL,  
(Firmado digitalmente)